



ESCUELA INTERNACIONAL DE PROTOCOLO

BOLETIN OFICIAL
NÚMERO 88– 30 octubre 2008

SUMARIO

- § CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL TÍTULO EN LOS ESTUDIOS DE TRES AÑOS POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

**CAMBIO DE DENOMINACION DEL
TITULO EN LOS ESTUDIOS DE
TRES AÑOS POR LA UNIVERSIDAD
MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

La Junta de Gobierno en su reunión del día 29 de octubre acordó hacer público a través de este medio, del cambio de denominación con respecto al curso anterior, de los estudios propios de tres años en Protocolo y Relaciones Institucionales por la Universidad Miguel Hernández. Por acuerdo de esta institución para los alumnos inscritos en la promoción 2007-2010 (actualmente cursando segundo) la denominación del Título Universitario es de “Graduado Universitario en Protocolo y Relaciones Institucionales”.

Por resolución del Rector de la UMH, comunicada por carta fechada el 15 de octubre del presente año, para los alumnos de la promoción 2008-2011 inscritos en el presente curso, en caso de superar todas las asignaturas de los tres años de estudios, recibirán de aquella universidad el Título de “Diploma Superior Universitario en Protocolo y Relaciones Institucionales”.

En virtud a esta resolución, por el presente medio se comunica tal decisión a todos los alumnos en tiempo y forma, advirtiendo que en todos los impresos de matrícula donde se hablaba de Graduado Universitario en Protocolo y Relaciones Institucionales ha de entenderse a todos los efectos “Diploma Superior Universitario en Protocolo y Relaciones Institucionales”. En ambos casos, se trata de una titulación propia de la UMH, por lo que el cambio de denominación no afecta al reconocimiento inicial de los mencionados estudios.

En su comunicación oficial, el Rector alude al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre de 2007 que establece lo siguiente: “Las universidades en uso de su autonomía, podrán impartir otras enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los expresados en el artículo 3.1. La expedición de estos títulos se realizará del modo que determine la universidad, sin que su denominación ni el formato en que se confeccionen los correspondientes títulos puedan inducir a confusión con los títulos oficiales que se establecen en los artículos 9, 10 y 11 del mencionado Real Decreto”. Ya que esta normativa no estaba en vigor antes del inicio del pasado curso (2007), la UMH respetará la titulación para la promoción que comenzó sus estudios en octubre del año pasado, pero los que han comenzado en este octubre han de acogerse a la nueva denominación.

Por su parte, el título propio de la Escuela Internacional de Protocolo, que recibirán todos los alumnos al superar sus estudios, se denominará a partir del curso 2007-2008 y siguientes de “Graduado Superior en Protocolo y Relaciones Institucionales”, sustituyendo a la actual nomenclatura el título de “Técnico Superior Especialista en Protocolo y Relaciones Institucionales”.



**ESCUELA INTERNACIONAL DE
PROTOCOLO**

Duque de Alba, nº. 15, 1º
28012 - Madrid

Si desea recibir el Boletín Oficial envíe su
dirección de correo electrónico a la
dirección escuela@protocolo.com